

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION OBESO MEJIA
NIT: 800.023.084-1**

**DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO
TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE:**

Los miembros del consejo, representantes legales o miembros de órganos de dirección:

1. NO han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, utilizando el nombre de la Fundación para la comisión del delito.
2. NO han sido sancionados con declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, utilizando el nombre de la Fundación para la comisión de la conducta.

La anterior información se ha corroborado obteniendo los certificados de antecedentes emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con la autorización de consulta de antecedentes, judiciales, fiscales y disciplinarios, otorgada el 19 de marzo de 2024, por cada uno de los miembros.

Directivos

NOMBRE	CARGO	CEDULA
Lina Maria Saavedra Pardo	Directora Ejecutiva	66.948.452
Alejandro Varela Villegas	Director Ejecutivo Suplente	94.385.374

Consejo Administrativo

NOMBRE	CEDULA
Juan Fernando Olave Arango	94.313.173
Oscar Rojas Rentería	14.436.589
Antonio de Roux Rengifo	19.145.929
Hernando Alfonso Diaz Quintero	14.575.255
Maria Claudia Samper Mejía	32.079.393
Alejandro Varela Villegas	94.385.374
Jaime Otoyá Domínguez	14.969.879

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



LINA MARÍA SAAVEDRA PARDO
C. C. 66.948.452 de Cali – Valle